



INFORME DE COMISARIO

A LA JUNTA DE SOCIOS DE LA COMPANIA ANONIMA DE TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA
CAMIOTRANSPORTE

Distinguidos Socios:

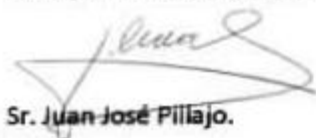
La revisión y preparación del informe de comisario de conformidad con el art.279 de la Ley de Compañías encontrándome habilitado de acuerdo al art.275 de la Ley de Compañías para efectuar actividades como comisario, presento a ustedes un informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información que ha presentado a ustedes la administración financiera con relación a la marcha de la compañía por el periodo fiscal del 1 de Enero al 31 de diciembre del 2015.

La administración ha entregado toda la información documentación y registros necesarios para analizar y emitir mi opinión. De igual manera he revisado el Balance General de la Compañía Anónima de Transporte de Carga Liviana CAMIOTRANSPORTE, al 31 de diciembre del 2015 y su correspondiente Estado de Resultados, seguido por el Estado de Cambio en el Patrimonio y el Estado de Flujo de Efectivo sobre los cuales procedo a rendir este informe:

1. La Administración de la Compañía ha cumplido con las normas legales y Reglamentos que se encuentran vigentes.
2. La Administración de la Compañía ha colaborado positivamente para el desempeño de las funciones.
3. El Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias, el Estado de Cambios en el Patrimonio y el Estado de Flujo de Efectivo, presentan razonablemente sus cifras.
4. Los registros contables se han aplicado los principios de contabilidad vigentes.
5. Se ha realizado el pago de impuestos según establece el art. 77 del Reglamento de la Ley de Régimen Tributario interno.

Me despido de ustedes esperando haber servido satisfactoriamente a su requerimiento.

Quito, 14 de abril del 2016



Sr. Juan José Píllajo.

COMISARIO